RESOLUCION N° 546 /94 EXP.N°1406/93-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 29 de abril de 1994.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 341/94 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 2 de junio de 1994 para desempeñarse en la mencionada Cámara -Oficina de Fotocopias- en reemplazo del señor Arturo Iramain que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y para el del año 1994.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación